

10398 RESOLUCIÓN 551/38099/2003 de 14 de mayo, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se publican las listas de excluidos y excluidos condicionales correspondientes a la Convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para acceder a la condición de Militar de Complemento adscrito a los Cuerpos: General de las Armas, de Especialistas y de Intendencia, y a las Escalas: Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

En cumplimiento del Apartado 3.3 de la Resolución 452/38052/03 de 25 de marzo (BOE n.º 78, de 1 de abril de 2003), por la que se publica la Convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para acceder a la condición de Militar de Complemento adscrito a los Cuerpos: General de las Armas, de Especialistas y de Intendencia, y a las Escalas: Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra; se publica:

1. Listado de excluidos y excluidos condicionales. (Según Anexo). El plazo de subsanación que se concede a los mismos será de diez días a partir de la presente publicación.

2. El listado de admitidos se publicará en el Boletín Oficial de Defensa n.º 95, de 19 de mayo.

3. Fecha y lugar de presentación a la primera prueba: Día 28 de mayo de 2003, a las 08:00 horas, en la Academia General Militar (Carretera de Huesca, s/n, 50090-Zaragoza).

Para acreditar su identidad, durante las pruebas, los aspirantes deberán estar en posesión del documento nacional de identidad. Acudirán provistos de un lápiz blando del n.º 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo.

En aquellas pruebas que lo requieran, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «Q».

Granada, 14 de mayo de 2003.—El General Director de Enseñanza, Félix Sánchez Gómez.

ANEXO

Excluidos condicionales

N.º opositor	Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
197	Alocén Martínez, José Juan	33517512	7
198	Álvarez Sáez-Quintanilla, Rocio	44029489Z	7
83	Asensio Arredondo, Ángel	9803298P	4
113	Ballesteros Ceballos, Santiago J.	74648336L	7
256	Barroso Murcia, Rioja	52319509	3
257	Bernardino Caro, Fco. Manuel	9015989N	4
357	Cala Arroyo, Francisco Ángel	52664531M	7,8
361	Cid Castilla, Antonio	44950540F	7
262	Cordeiro Vázquez, Juan José	33344260X	8
393	Cortés Salido, Amanda	52342072	3
89	Cruz Moro, Francisco Javier	25585567E	7
362	Cuéllar Santiago, José A.	8822961T	7
367	Fernández Cobeta, Rut María	25176262W	7
90	Galvache Herrera, Miguel	28620575	3
66	García Aráez, Alberto Carlos	23253424X	7
212	González Fernández, Gerardo	20259806A	7
214	Gonzalo Sosa, Felipe	53260661K	8
217	Gubern Mora, Luis	46242724	7
272	Gutiérrez Domínguez, Rodrigo	50108391Q	4
218	Hernández Gil, Beatriz	18441482J	7
219	Hernando Martínez, Abrahan	46886345V	7
173	Jordán de Urries Vega, Jaime	7981929D	7
227	Laquidain Acosta, Silverio J.	72703294H	7
389	López Maiza, Eva	2640339P	7
390	López Pascual, María Pilar	50311301C	25
136	Martín Díaz, Mónica Elena	53048055G	6
311	Martínez Belmonte, José María	34814016C	7
230	Martínez García, Mónica	44290181R	7
315	Méndez Carrasco, Eva	23027576	3
235	Nieto Jiménez, Salvador A.	25591095F	7

N.º opositor	Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
321	Ortiz Revert, Rafael	45288306H	7,6,4
292	Pérez Casla, Sergio	51414140D	7
324	Pérez Lorenzo, Eva	16562997F	7,6,8
238	Pérez de Gea, David	70055134D	7
239	Prian Serrano, Sergio	75753520F	7
115	Prudencio Rodríguez, Gregorio	44913783	3
143	Ramos Domínguez, María C.	7978668Z	7
296	Rubio Gómez, Juan Alberto	50118803D	7,25
299	Santarromana Cubero, Yolanda I.	25466195C	7
193	Teja Ortiz, Eduardo	34008306T	4
254	Yuste Córdoba, David Juan	44402527S	7

Excluidos

N.º opositor	Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
353	Barragán Pérez, Moisés	53274890J	27
354	Barreno Murcia, Elena	52349509Z	27
395	Cárdenas Callejón, Isabel	23805977B	27
394	Chana Garrido, Francisco	50959978H	27
363	Delgado Sánchez, Manuel	26040296H	27
391	Fernández Suárez, Eugenio	53505418N	27
398	Garzón Rosales, José Antonio	44298533G	27
380	González Melero, Damián	71262858A	27
384	Hernanpérez Martín, Pedro	50834610X	2,6,7
229	León Nieto, Olga María	30829437F	27
276	López Salcedo, Mónica	44282309H	27
163	Millán Ruiz, Carlos	44033863H	27
286	Mohamed Bergali, Mohamed	45295976Y	27
336	Núñez Sánchez, Carlos	24264953E	27
301	Tamayo del Cura, Félix	13146802W	27
335	Trujillo Alcaraz, Manuel	45594255K	27
250	Valentín Rozalén, Óscar	53429018H	27

Motivo de exclusiones:

1. No cumplir requisitos de titulación.
2. No cumplir requisitos de la edad.
3. Pendiente documentación: Toda.
4. Pendiente documentación: Tasas.
5. Pendiente documentación: Certificado INEM/Declaración Rentas.
6. Pendiente documentación: Fotos.
7. Pendiente documentación: Títulos académicos exigidos (o no compulsados).
8. Pendiente documentación: Fotocopia DNI (o DNI caducado).
25. Pendiente documentación: Instancia.
26. Pendiente documentación: Falta instancia original (o no firmada).
27. Instancia fuera de plazo.

MINISTERIO DE HACIENDA

10399 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la dirección general de la agencia estatal de administración tributaria, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, Especialidad de Administración Tributaria.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión

de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, convocadas por Resolución de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 7.1 de la Resolución de convocatoria, las relaciones definitivas de los aspirantes aprobados en la fase de oposición por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Lérida, n.º 32-34, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 28 de abril de 2003.-El Director General, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo

D.N.I.	Apellidos y nombre	Calificación
25.143.217	Jordan Clemente, Alfonso	64,56
40.295.965	Poch García, María Antonia	64,43

MINISTERIO DEL INTERIOR

10400 ORDEN INT/1254/2003, de 5 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003 de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 22), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2003, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina (Códigos 0919 y 0920 respectivamente), con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas Generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 600 plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, por el sistema general de acceso libre, de las cuales 414 son para la Escala Masculina y 186 para la Escala Femenina.

1.2 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I e incluirá la superación de un período de prácticas. Para la realización de este período de prácticas, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas selectivas, es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.4 Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario: el primer ejercicio de la fase de oposición, se iniciará a partir del 1 de julio del presente año, debiendo finalizar la fase de oposición antes del 30 del mes de noviembre de 2003.

1.5 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo para la presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera, los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Nacionalidad: ser español.

2.1.2 Edad: tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida para la jubilación.

2.1.3 Titulación: estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 Capacidad: no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones, conforme al cuadro de exclusiones médicas consignado en Anexo V.

2.1.5 Habilitación: no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 También podrán participar los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales, que posean la nacionalidad española, y la titulación exigida en la convocatoria en los términos establecidos en el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero (B.O.E. del 23).

3. Solicitudes

3.1 La presentación de solicitudes («ejemplar número 1», «ejemplar para la Administración», del modelo de solicitud), se hará en la oficina de registro de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Calla Alcalá 38-40, 28014, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Director General de Instituciones Penitenciarias. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

3.2 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790, aprobado por Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Admi-